¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 27 de su publicacion. No. 7,892 BUENOS AYRES, Viernes 8 de Marzo de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Honorable Junta de Representantes—

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina——

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia ha sancionado con esta misma fecha el siguiente Decreto—

Art. 1.° —Se aprueba el uso que ha hecho el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de la suma del Poder público con que fué investido por la Ley de 7 de Marzo de 1835—

2.° —Se acuerda un voto de gracias al Ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas por la sabiduría, patriotismo, y firmeza con que ha sostenido la Causa de la Confederacion Argentina, y de la Libertad é Yndependencia Americana—

3.° —Los Representantes firmarán el presente Decreto—

4.° —El Presidente y los Diputados Secretarios de la Sala asistidos por los Edecanes de ella, serán los conductores de este Decreto, y de la Ley sancionada en esta fecha—

MIGUEL GARCIA, (Presidente de la H. Junta)—*Pablo Hernandez—Nicolas Anchorena—Baldomero García—Francisco Casiano de Beláustegui—Estevan José Moreno—Romualdo Gaete—Ramon Rodriguez—Felipe de Ezcurra—José Francisco Benitez—José de Oromí—Eustaquio—Ximenez—Ynocencio José de Escalada—Roque Saenz-Peña—Juan Alsina—Miguel Rivera—Pedro Bernal—Pedro José Vela—Saturnino Unzué—B. de Escalada—Cayetano Campana—Felipe Elortondo y Palacio—Felipe Senillosa—Fermin de Yrigoyen—Vicente Lopez—Tiburcio de la Cárcova—Julian J. Viron—Agustin de Pinedo—Juan Manuel de Luca—Miguel de Riglos—Eduardo Lahitte—Andres Leonardo de los Rios—José María Roxas—Simon Pereyra—Martin Boneo—Manuel Arrotea—Juan J. Urquiza—Bernardo Victorica—*

(El Diputado Secretario,)
LORENZO TORRES—
(El Diputado Secretario,)
EUSTAQUIO J. TORRES—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La H. Junta de Representantes——

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1850——
Año 41 de la Libertad,35 de la Yndep'a, y 21 de la Confederacion Argentina——

La H. Junta de Representantes de la Provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, ha sancionado en sesion de esta fecha, la siguiente

LEY—

Artículo 1.° Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia en los términos que prescribe la Ley de 7 de Marzo de 1835 el Ciudadano Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

2.° Se declara que la actual eleccion es en los términos y bajo las condiciones pedidas por el Pueblo en la peticion que elevaron á la Representacion de la Provincia, y sancionadas por esta Honorable Representacion en su nota del 15 de Diciembre del año próximo pasado 1849—

3.° Los Representantes afianzan las consecuencias de la declaratoria que contiene el artículo anterior con sus vidas, haberes, fama y porvenir—

4.° Los Representantes firmarán la presente Ley—

5.° Comuníquese al P. E.

MIGUEL GARCIA, (Presidente de la H. Junta,)—*Nicolas Anchorena—Pablo Hernandez—Baldomero García—Francisco Casiano de Beláustegui—Estevan José Moreno—Romualdo Gaete—Ramon Rodriguez—Felipe de Ezcurra—José de Oromí—José Francisco Benitez—Eustaquio Ximenez—Ynocencio José de Escalada—Roque Saenz-Peña—Miguel Rivera—Juan Alsina—Pedro Bernal—Pedro José Vela—Saturnino Unzúe—B. de Escalada—Cayetano Campana—Felipe Elortondo y Palacio—Felipe Senillosa—Fermin de Yrigoyen—Vicente Lopez—Tiburcio de la Cárcova—Julian J. Viron—Agustin de Pinedo—Juan Manuel de Luca—Miguel de Riglos—Eduardo Lahitte—Andres Leonardo de los Rios—José María Roxas—Martin Boneo—Simon Pereyra—Manuel Arrotea—Juan J. Urquiza—Bernardo Victorica—*

[El Diputado Secretario,]
LORENZO TORRES—
[El Diputado Secretario,]
EUSTAQUIO J. TORRES—

Continuacion—

no había podido menos de hacer en celebracion del cumple-años de tan ilustre y esclarecido personage, honra de su Nacion, y de la América—

Las razones aducidas por el General Rosas, para negarse á tan justos y merecidos homenages, abundaban en la elevacion y patriotismo republicano, que el mundo reconocía y acataba en su eminente persona, como uno de los rasgos característicos de su grande y magnánimo génio, de su elevada y profunda marcha política, por la cual, despues de haber salvado y glorificado á su Patria, se había conquistado un nombre imperecedero, en los anales de las jóvenes nacionalidades Americanas—Dios recompensaría tan noble abnegacion, tan generoso patriotismo, prolongando por largos años, la preciosa vida del General Rosas, hasta que dejase definitivamente afianzado el porvenir, y la prosperidad de su hermosa Patria, á quien él había devuelto todo el esplendor y grandeza de que era digna—Poseido el Gobernador de Mendoza de esos sentimientos, solo se atrevía á alzar su humilde voz, para acompañar al General Rosas en tan elevada exposicion de principios, que reglaban su marcha republicana y patriótica, y á asegurarle, que por su parte procuraría en adelante conformarse á ellos, sin que por eso le fuese dado responder de su observancia, cuando llegára el caso de tan señalado aniversario, pues S. E. el Sr. General Rosas se haría cargo, que no era posible siempre contener la explosion del entusiasmo, y del amor de los Pueblos hácia sus grandes benefactores, por mas que estos, por su modestia y patriotismo, procurasen evitarlo—Sin embargo, procuraría obrar siempre en consonancia con las altas vistas del General Rosas, y se sugetaría para cooperar á sus grandiosas miras y sentimientos, en todo cuanto estuviese en su poder—

Este Gobierno manifestó al de Mendoza, que el General Rosas altamente apreciaba los benévolos sentimientos, y honoríficas expresiones que el Gobernador de Mendoza se servía manifestarle, por sí, y en nombre de aquella benemérita Provincia, que tan dignamente presidía—Muy reconocido á los unos, y à las otras, que sobremanera estimaba, y á la grata seguridad que aquel le ofrecía, de que haría lo posible para obrar siempre en consonancia, con las vistas de este Gobierno, y se sugetaría en todo cuanto estuviese en su poder, para cooperar á las miras y sentimientos que se le habían manifestado, el General Rosas le rogaba muy encarecidamente, se dignase no omitir medio alguno, que fuera conducente á la perfecta realizacion, de los vivos deseos de que ardientemente se hallaba animado, en cuanto á que no tuviese lugar en esa apreciable Provincia, demostracion alguna en el dia de su cumple-años—

En mi anterior Mensage os he participado, que la actitud pasiva del Gobierno de Mendoza, en cuanto á la rebelion ocurrida en la Provincia de San Luis, había sido desaprobada por el Encargado de las Relaciones Exteriores; y con especialidad una carta del Ministro General D. Juan Moyano al cabecilla Jofré—

El Gobierno se dirigió al de Mendoza llamando muy especialmente su atencion á dicha carta, gravemente atentatoria y criminal, de que se le adjuntaba copia legalizada—Tal carta proclamando audazmente la sedicion y la anarquía en la República, atacando con alevosía á su Gobierno General, y contribuyendo de la manera mas indigna á la ejecucion de los planes atroces de los salvages unitarios y de la intervencion Anglo-Francesa, constituía á Moyano en principal promotor del bárbaro escandaloso motin perpetrado en San Luis, y en reo de lesa-nacion—Tanta mayor indignacion excitaba ese atentado, tanto mas exigía un ejemplar castigo, en desagravio de la República, y en preservacion de sus supremos derechos é intereses, cuanto que el autor empleaba con sistemada falacia, un lenguage peligroso é incendiario, abusando así del dogma de la soberanía popular, como del sistema representativo republicano, y pretendiendo convertirlos, por un juego de palabras y excitaciones deceptorias, en la befa de los revoltosos, y en instrumento de desolacion contra los sagrados derechos de los pueblos, y de los Gobiernos que ellos mismos habían establecido libremente en uso de su soberanía—Reagravaba tanta alevosía y desafuero, la circunstancia del elevado puesto que ocupaba su autor en aquella Provincia, y cerca de la benemérita persona del Gobernador de Mendoza—

A presencia de atentado tan inaudito, el Gobernador de Buenos Ayres, como Encargado de las Relaciones Exteriores, asuntos de paz y guerra, y General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion, declaraba á Moyano, traidor á la Sagrada Causa Federal, á la libertad é independencia de la República, y esperaba que el Gobierno de Mendoza, instruido de esta declaracion, de dicha carta, y reconocida por el reo su autor la autenticidad de ella, procedería del modo correspondiente, en virtud de las leyes fundamentales, y pacto federal de la Confederacion, para el ejemplar castigo del traidor—

En vista de esto el Gobernador de Mendoza se dirigió al Gobierno de la Confederacion justificando su conducta, en aquellos desagradables sucesos, é invocando su patriotismo federal y nobles sentimientos—

Le contestó este Gobierno apreciándolos en su verdadero valor; y le manifestó hallarse penetrado, de que los sensibles errores que había advertido respecto de los acontecimientos en la Provincia de San Luis, eran emanados del siniestro ánimo, é intenciones reprobadas del ex-Ministro Moyano—

Subsiguientemente abundó cerca del Encargado de las Relaciones Exteriores, en amistosas explicaciones, tendentes á sincerar su conducta—Y adjuntó documentos en pró de su franco proceder en aquel desagradable incidente—

Estimó el Gobierno debidamente esas explicaciones—Y le expresó que, removida ya la causa, la reprobada conducta del ex-Ministro Moyano, y cuidando que jamás tuviesen lugar los inmundos funestos manejos de los salvages unitarios, se restablecería naturalmente, y estrecharía cada vez mas, la fraternal armonía entre aquel Gobierno y el de San Luis, como convenía á sus recíprocos intereses, y á los de la Confederacion—

Os instruí asimismo en el anterior Mensage haber el Gobierno ordenado à los de las Provincias de la República aprehendieran y remitiesen á disposicion del de San Luis los reos prófugos, autores en el escandaloso motin que tuvo lugar en dicha Provincia—Contestaron expresando cumplirían puntualmente esa resolucion del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores—

El de Mendoza participó haber puesto al criminal Astorga á disposicion del de San Luis—El cabecilla Jofré había fugado á la República de Chile, burlando el vigilante zelo con que se le había buscado para llenar con su captura el pacto Federal—Y con relacion al ex-Teniente Coronel Romero, manifestó hallarse en la República Chilena, despues de un prévio aviso de su marcha, cuando aun no tenía el Gobierno de Mendoza conocimiento de su criminalidad—

Dió tambien cuenta el Gobierno de Mendoza, que para enjuiciar al reo Moyano, había expedido inmediatamente el decreto de su deposicion del Ministerio General de aquella Provincia, quedando borrado de la lista militar; y nombrando al mismo tiempo un Tribunal, que con suficiente autorizacion y facultades, sentenciase definitivamente, y diera cuenta á aquel Gobierno—

Agregó que ese paso acreditaría su decidida obsecuencia á las justas disposiciones del Encargado de las Relaciones Exteriores, y su vivo interés por la vindicta nacional, presentando así ante la Confederacion un dato inequivocable, de su zelo por la magestad de su independencia y soberanía, afectadas por un tan incendiario documento—

Con satisfaccion se impuso el Gobierno del proceder del de la Provincia de Mendoza, y le expresó su conformidad con sus acertadas medidas, dignas de sus honrosos antecedentes, patriotismo y virtudes—

Posteriormente adjuntó copia legalizada de la causa seguida al reo Moyano; de la sentencia del Tribunal, condenándolo á seis años de destierro fuera de la República, con pérdida de sus empleos civiles y militares; de la aprobacion de dicha sentencia por el Gobierno de Mendoza; y de la ejecucion que tuvo á las veinte y cuatro horas—

El Encargado de las Relaciones Exteriores le contestó, quedar instruido del eficaz patriótico esmero, con que, en cumplimiento de sus deberes, había procedido de conformidad á lo resuelto por este Gobierno General al ejemplar castigo del ex-Ministro Moyano—

De la causa resultaban, por las propias declaraciones y confesion del reo, aun mas en transparencia, su facilidad para caer en la red que le habían tendido los salvajes unitarios, y su sediciosa traidora conducta—El menor castigo que podía aplicársele, por clemencia y miramiento á sus anteriores servicios, era el que justamente se le había aplicado, para cuyo efecto el Gobierno de Mendoza, había dictado muy acertadas disposiciones, que el de la Confederacion

aprobaba plenamente, asi como todos los pasos de aquel —

Fué circulada esta correspondencia à los Gobiernos de las Provincias de la República—Y prestaron expresivamente la debida obsecuencia á aquel acto de justicia, tan reclamado por el honor, y crédito de la Confederacion—

El Gobierno de Mendoza, comunicó detalladamente á fines del año próximo pasado, la sensible desinteligencia que existía entre él, y el de San Luis, despues del escandaloso motin que había tenido lugar en esta última Provincia contra su Gobierno legal; la falta por parte de este, del cumplimiento de las medidas que anteriormente tenían acordadas para repeler las agresiones de los indios ladrones; y los fuertes derechos que en su tránsito por San Luis pagaban los traficantes con Mendoza—Y solicitó de este Gobierno las medidas que creyese oportunas para remediar esos males—

Le contestó que el estado desagradable de las relaciones entre el Gobierno de Mendoza y el de San Luis, provenía de hechos lamentables, de que ya se había ocupado este Gobierno en su correspondencia anterior, relativa al escandaloso motin ocurrido en San Luis—La actitud pasiva del de Mendoza; la sediciosa é inaudita carta del ex-Ministro Moyano al cabecilla Jofré; la proteccion que este y su cómplice Astorga habían hallado en la campaña de Mendoza, eran hechos que naturalmente habían debido alarmar al Gobierno de San Luis, y crearle las mas penosas impresiones, obligándolo á dirigir al de Mendoza quejas, que de ninguna manera podían calificarse de avanzadas, visto el orígen que tenían, y la causa que las motivaba—De ese estado de cosas había surgido tambien su hesitacion, sobre los acuerdos anteriores entre ambos Gobiernos para contener á los indios ladrones: concierto que solo podría cimentarse en la mútua confianza—De ahí provenía tambien la disonancia sobre los demas incidentes que el Gobierno de Mendoza expresaba—Era natural y consiguiente, que removida la causa, cesasen tambien sus sensibles efectos; mucho mas desde que el Gobernador de Mendoza por su parte, y el de San Luis por la suya, procediesen como era de su deber, en conformidad á las vistas y órdenes de este Gobierno, restableciéndose así la mútua confianza y armonía, á cuyo efecto se instruiría documentadamente al de San Luis—

En cuanto á los fuertes derechos de tránsito que el de Mendoza expresaba, este Gobierno se había ocupado en general de ese asunto en su Mensage anterior, y lo refería à lo que en él había manifestado—

Era de esperarse, que atendidas y llevadas á efecto, por ambos Gobiernos respectivamente, las disposiciones del Encargado de las Relaciones Exteriores, sobre los hechos que causaban las diferencias, ellas cesarían restableciéndose luego las cordiales relaciones, que aquellos hechos habían perturbado, ocasionando incidentes sensibles, y perjudiciales á los intereses en general de la Confederacion, y á los particulares de cada una de esas dos Provincias—

Así que fuese conocido el resultado de la citada anterior correspondencia, de este Gobierno, y de las órdenes contenidas en ella, procedería ulteriormente como correspondiese—Y bien penetrado de las sanas intenciones del de Mendoza, agradeció las benévolas expresiones con que aquel lo favorecía—

Esta correspondencia fué circulada á los Gobiernos Confederados—La acogieron con respetuosa aceptacion—

Amistosa, y dignamente contestó el de Mendoza—Expresó se honraba, y se honraría siempre, en recibir las órdenes que el Encargado de las Relaciones Exteriores le transmitiese—En igual sentido honroso contestó el Gobierno de San Luis—

El de Mendoza dió cuenta documentadamente, de haberse dirigido al de San Luis pidiéndole se sirviera dar las órdenes convenientes, para que fuesen aprehendidos cincuenta y tres soldados desertores de la Fortaleza de los Molles, que se habían refugiado en la Provincia de San Luis—

Expuso que desde el establecimiento de aquella había empezado á sentirse alguna desercion, casi consiguiente en una fuerza nueva, en punto inhabitado, careciendo de ciertas comodidades y recursos, que solo podía proporcionarlos el trabajo mismo de la tropa—Que como el Gobierno de San Luis no había tenido por conveniente establecer la que antes convino con el de Mendoza situar en las inmediaciones del rio Desaguadero, había sido fácil á los soldados desertores pasando el Rio, internarse al territorio de San Luis, donde se habían creido exentos de toda pesquiza—

Esas y otras razones mas que presentaba á la consideracion del Encargado de las Relaciones Exteriores, lo habían inducido á dirigirse al Gobernador de San Luis, con la solicitud enunciada; y suplicaba á este Gobierno se dignase aprobar el paso que había dado en preservacion de los intereses de la Provincia de Mendoza—

El Encargado de las Relaciones Exteriores, aprobó su conducta, é instruyó de esta correspondencia al de San Luis—

Este en respuesta le significó no habría obstáculo que pudiese entorpecer por su parte las superiores disposiciones dadas para satisfacer la reclamacion hecha por el Gobierno de Mendoza, sobre la captura y entrega de los indicados desertores—

Del mismo modo instruyó el Gobierno de Mendoza haberse dirigido al de San Luis solicitando la captura y entrega de cinco individuos de tropa desertados de la Fortaleza de los Molles, y refugiados en el territorio de San Luis, agregando que el Gobierno de dicha Provincia no había contestado aun á su anterior reclamo—

En respuesta el En-

Continuará—

El Vizconde Palmerston presenta sus cumplimientos á D. Manuel Moreno, y con el mas profundo sentimiento tiene el honor de avisarle que la Tia amada de Su Magestad, la Reina Adelaide, Viuda de Su Magestad el finado Rey Guillermo Cuarto, expiró esta mañana, unos pocos minutos antes de las dos, con gran afliccion de Su Magestad y de toda la Familia Real.

El Vizconde Palmerston queda persuadido que el Sr. Moreno participará en el sentimiento general que este evento triste ha ocasionado—

El Vizconde Palmerston pide al Sr. Moreno de aceptar la seguridad de su mas alta consideracion—

Foreign Office—
2 de Diciembre de 1849.

PALMERSTON—

El infrascripto, Ministro de la Confederacion Argentina, tiene el honor de avisar el recibo de la nota de Su Excelencia el Vizconde Palmerston del 2 del presente, en que con profundo sentimiento le participa el fallecimiento de la Reina Adelaide, viuda de Su Magestad el Rey Guillermo Cuarto, acontecido en la mañana de aquel dia, con gran afliccion de Su Magestad la Reina, y de toda la Familia Real.

El infrascripto tiene el honor de expresar á Su Excelencia el Vizconde Palmerston, el gran pesar que le ha causado este melancólico evento, y la parte que íntimamente toma en el sentimiento y luto general que ocasiona—

El infrascripto tiene el honor de reproducir á Su Excelencia el Vizconde Palmerston las expresiones de su mas alta consideracion—

MANUEL MORENO—

22 Manchester Square—
5 de Diciembre de 1849—

A su Excelencia
El Vizconde Palmerston
&a. &a. &a.

No. 455— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino cerca de S. M. B—

Londres, 9 de Diciembre de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Participa el fallecimiento de la Reina Adelaide, Viuda de S. M. el Rey Guillermo 4.° de Ynglaterra—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores—

Por las copias acompañadas se instruirá V. S. del muy sensible fallecimiento de la Reina Adelaide, Viuda de S. M. el Rey Guillermo 4.° de Ynglaterra, que partió de esta vida despues de una larga enfermedad el 2 del corriente; de cuyas resultas queda la familia Real, la Corte, y el Pùblico, en rigoroso duelo—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

MANUEL MORENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. B—

Por órden del Exmo. Sr. Gobernador el infrascripto avisa á V. E. el recibo de su nota n.° 455 fecha 9 de Diciembre último, cuya suma es la siguiente—

"Participa el fallecimiento de la Reina Adelaide, viuda de S. M. el Rey Guillermo 4.° de Ynglaterra—"

Muy sensible es á S. E. el fallecimiento de la tia amada de Su Magestad, la Reina Adelaide, viuda de Su Magestad el finado Rey Guillermo Cuarto, y acompaña en su justa afliccion à Su Magestad, y à toda la Familia Real—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Americanos.

El estado á que han llegado los negocios de nuestra frontera del Sud, nos está mostrando la importancia y la santidad de los principios del derecho de gentes, que en la práctica han sido despreciados por nosotros. Decimos en la práctica, porque nuestro Gobierno los ha reconocido, y para su ejecucion ha dado repetidas órdenes, pero, no obstante esto, su ejecucion no ha sido llevada á cabo, y ni aun intentada.

Sorprende, huye á toda explicacion tamaño escándalo de desobediencia al poder público: y esa falta de respeto á las órdenes del Gobierno es sin duda un indicio de mal agüero para nuestra sociedad.

Qué! ese puñado de militares emigrados de las Repúblicas vecinas puede burlarse de la voluntad de nuestro Gobierno, y hacer de nuestra frontera una guarida en que se asilan solamente para espiar una ocasion oportuna para sus vandalicas excursiones sobre dos Estados amigos del Ymperio y no solo para eso, sino para robar la vida y la propiedad de nuestros propios nacionales?

En la lucha entre el órden y la anarquía, entre los Gobiernos y las facciones, hermanar en derechos a los contendentes, es por sí solo un grave error, es prueba de un pernicioso escepticismo político, es renegar de los santos principios en que se asienta la sociedad, y el Gobierno que se condujese tan erradamente para con sus vecinos, no consultaría de cierto sus intereses, que todos deben ser de órden y moralidad pública.

Todo gobierno, pues, por altos dictámenes de moral, por su propia conveniencia, debe, no diremos ya intervenir en favor de la legalidad, pero sí ayudarla con sus simpatias, con sus buenos oficios.

Concedamos que, por demasiado escrúpulo, ni para esas simpatías y buenos oficios quiera una nacion conocer de la naturaleza de una lucha agena, y deje á las propias armas de los contendentes labrar su juzgamiento; el proceder que señalamos, apoyados en el derecho de gentes, ni visos tiene de intervencion; por consiguiente, no hay lugar para esos escrúpulos; y ni por la causa que los mueve pueden ser perdonados estos, cuando la lucha está, como la del Plata, tan clara en su naturaleza.

Pero sin que desistamos del sosten de un principio tan vital para el órden de la sociedad, pongámoslo á parte, que hemos llegado á un estado en que ya no exigimos de un Gobierno nacional simpatias para la causa que, disputada en pais ageno, es con todo, mas conforme á los principios en que aquella estriba su existencia. Siempre hemos sostenido, y lo creemos fuera de duda, que de esas simpatías, de esos buenos oficios, de esa alianza de nuestra política con los principios de órden y legalidad en los paises vecinos, no podemos prescindir, para con la mision que debe desempeñar el Brasil en Sud-América. No exigimos esas simpatías en los negocios de nuestra frontera en favor de los Gobiernos legales del Plata, porque nos contentamos con que ellas no sean dadas positivamente á la causa de la rebelion y de la traicion a la patria, en los favores que se dispensan á esa emigracion militar: nos satisfacemos con la *neutralidad*, porque la neutralidad excluye á lo menos la preferencia.

Hacemos justicia á nuestro Gobierno: creemos que repele la liga impura de sus principios de legalidad, de órden, con la causa de la rebelion; y ahí están sus órdenes para que se interne lejos de la frontera, la soldadezca emigrada, y se envíen para esta corte los emigrados de Mayor para arriba, que nos muestran que no tiene su asentimiento la proteccion escandalosa que les es dispensada: y dia vendrá, lo esperamos confiadamente en que por natural tendencia de intereses, se verán íntimamente ligados los Gobiernos del Brasil y del Plata en su obra de progreso y civilizacion.

Que esas órdenes han sido dadas, es cosa que todos sabemos, que todos hemos visto repetidas veces desde el Ministerio del Sr. Limpo de Abreu en 1844: no encierran concesion alguna, son del mas estricto deber: la susceptibilidad mas exajerada de los brios nacionales no las puede condenar, exije al contrario que ellas sean cumplidas, porque la honra de una nacion no está en el desprecio de toda obligacion, pero sí en la observancia de los principios de moralidad pública, y bajo el sistema de neutralidad, nada menos se podía hacer

Pero se presenta una circunstancia bien penosa: á despecho de esas órdenes, la emigracion militar se conserva en nuestras fronteras, y esa circunstancia denuncia un mal á que debe atender nuestro Gobierno: su accion gubernativa encuentra una fuerza que la burla, y esa fuerza no puede ser sino un elemento poderoso de anarquía.

Que en la Provincia del Rio Grande hay ese elemento de anarquía, es una verdad que ninguno desconoce; que ese elemento por natural impulso de afinidad, ha de proteger la rebelion de la República vecina, cuyos soldados emigrados en su suelo, han de ser forzosamente sus aliados en el dia del combate, es cosa tan natural, que espontáneamente se ofrece al espíritu. Estas son razones poderosísimas para que nuestro Gobierno haga empeño porque sus órdenes no sean burladas. La desobediencia victoriosa denuncia debilidad de autoridad, y con esta ganará fuerza la anarquía, y perderán los brios y la esperanza del triunfo los defensores del Trono Ymperial.

La lógica social es incontrastable, y la sociedad que deja ganar vida y fuerza á las pasiones anárquicas tendrá que desmoronarse al próximo grito de guerra lanzado por sus enemigos naturales.

No es ya un deber de *neutralidad* el que exije el exacto cumplimiento de las órdenes de nuestro Gobierno, no es solo su honra y dignidad: es alguna cosa mas, es la necesidad de la propia conservacion del Ymperio quien está ordenando el triunfo de la autoridad pública, contra la barrera que por tendencia forzosa le oponen las facciones.

[Del *O Americano de Rio Janeiro* de fecha 22 de Diciembre último.]

CORRESPONDENCIA DEL "*Diario do Rio de Janeiro.*"

Paris, 2 de Enero de 1850.

Poco tendría que decirle por este paquete, si un debate aun reciente de nuestra Asamblea Legislativa, debate que en este momento que escribo no está aun terminado, no hubiese suscitado una cuestion gravísima para la Francia y que tiene para el Brasil una especial importancia; quiero hablar de nuestras cuestiones con Rosas y de nuestra intervencion en el Rio de la Plata.

He seguido con el mas vivo interés toda la discusion de esta Cuestion que ya lleva ocupadas tres sesiones, y tuve para ello dos razones. Desde que fué suscitada esta desgraciada cuestion, desde que en pura pérdida desbaratamos nuestro dinero y nuestras escuadras en las márgenes del Plata, siempre desaprobé, siempre censuré por la imprenta la falsa y funesta política a que nos han arrastrado las pasiones de nuestros agentes; siempre defendí los tratados que debían tener por objeto el poner término á esas querellas ridículas. Por otra parte me parecía (y luego tuve la prueba de que no me engañaba) que los intereses del Brasil eran de todo punto contrarios á la necia é injusta manifestacion á que de nuevo querían arrastrar á la Francia, de suerte que mis antiguas convicciones concordaron á un tiempo con lo que debo á mi pais y con lo que debo al Brasil que es para mí como una patria adoptiva.

Hé aquí en que circunstancias tuvo lugar el incidente de que voy á hablar.

Es sabido que por una Convencion concluida el año pasado, nuestro Gobierno se obligó á pagar al de Montevideo un subsidio anual de 2 millones 300 mil francos. Las letras giradas por nuestros agentes en virtud de esta Convencion tocaban á su vencimiento, y el Gobierno había pedido á la Asamblea un crédito para abonarlas. Una parte del crédito fué concedida hace dias, pero la cuestion política había sido aplazada y los debates relativos á ella solo pudieron empezar el Sábado pasado.

La Comision que se había encargado de examinar el pedido del crédito se había ocupado tambien de la cuestion política; quiso saber desde el orígen lo histórico de nuestras cuestiones con Rosas y Oribe, juzgar los diversos tratados que en estos diez años, han sido propuestos y concluidos, principalmente el último tratado firmado por el Almirante Le Prédour, y finalmente indicar la marcha que el Gobierno debería seguir para llegar á una soluccion definitiva.

Thiers, bien que no hacía parte de la Comision, ejercía en ella mucha influencia—ahora Thiers está muy empeñado en esta cuestion y luego diré por qué y como: la Comision por tanto se sometió á sus ideas y concluyó; 1.° que no se ratificase el tratado Le Prédour; 2.° que se invitase al gobierno á escoger el abandono de la cuestion ó una política de accion, esto es la guerra.

Un ex-par de Francia, Napoleon Daru redactó el informe siempre bajo la inspiracion de Thiers. El informe tiene pretension á ser una obra de política estricta, disimula un poco sus tendencias, pero, apesar de todas las precauciones tomadas por el relator, en cada línea se transparentan las veleidades belicosas de la dicha obra.

Sobre este informe se fundó la discusion, y diré, con riesgo de humillar el amor propio de mi pais, que de 600 á 700 diputados no había 100 tal vez que antes del debate supiesen de la Cuestion algo mas que el nombre de Rosas y de Oribe; no había 20 que hubiesen leido los tratados y supiesen bien de qué se trataba.

La imprenta, es verdad, aturde de tiempo en tiempo al público con largos artículos sobre la cuestion del Rio de la Plata: permitan sin embargo que uno de sus veteranos diga como se fabrican esas noticias y esas disertaciones. En general nuestros redactores de diarios son muy ignorantes de lo que pasa en paises extrangeros; pero no faltan sopl ones comedidos que les suministren todas las informaciones posibles. Por liviandad se aceptan estas, y cuando se suscita un debate los soplones sospechosos se conservan por amor propio y por tema. Esto es lo que ha sucedido en el asunto del Rio de la Plata. Hay en Paris un Sieur John Lelong que hace como diez años, alimenta él solito la polémica de las tres cuartas partes de nuestros Diarios, contra Rosas. El uno de los hombres mas testarudos que conozco; si lo echan por la puerta se entra por la ventana, y así tiene invadidas las columnas de nuestros periódicos. Sorpréndenlo en fragante delito de mentira, él se salva con una nueva mentira y aun mayor. Cuando las rectificaciones deben venir de 3000 leguas puédese mentir y calumniar impunemente; nuestro hombre vá usando de sus ventajas y nuestros pobres diarios que él trae á remolque amontonan noticias de las mil y una noches, y las hacen engullir al pais y á sus representantes.

Se me preguntará tal vez que interés tiene el tal John Lelong en pervertir así los hechos en provecho de Montevideo y contra Rosas. Dios mio! Yo no quisiera, ni á la distancia, exponerme á calumniar á un personage que seguramente estimo bien poco, no garantiré lo que voy á decir, acerca de él, reproduciendo el rumor público; pero he aquí lo que dicen. John Lelong con el título de Cónsul hace en Paris los negocios de Montevideo; le pagan poco, mal, tal vez nada; él reclama; le contestan que los cofres están vacíos y que la única renta de Montevideo, la Aduana, está arrendada hasta 1851 á la Compañía Lafone; pero á fin de conservar y animar su zelo han prometido pagarlo ampliamente con el producto de un nuevo arriendo. Como quiera que sea, el dicho Lelong asistido por algunos refugiados Argentinos, por un Pacheco entre otros, mueven de aqui Cielo y tierra para precipitar la Francia á una guerra la mas ridícula, y la mas injusta é impolítica que se pueda imaginar.

De la imprenta paso al parlamento donde encuentro á Thiers que es el promotor muy poco disimulado de la intriga que se agita hoy en la Asamblea. Thiers como Ministro y como gefe de la oposicion se ha ocupado mucho de la cuestion del Rio de la Plata. Como Ministro hizo el tratado Mackau [1840] que se apresuró á deshacer como gefe de la opisicion. Os daré aquí á este respecto las informaciones mas curiosas y mas auténticas: durante cuatro años no cesó Thiers un instante de defender ya en la Cámara, ya por la imprenta, sobre la que ejercía grande influencia, el tratado concluido por el Almirante Mackau en conformidad con las instrucciones que le había dado Thiers, presidente del consejo, durante las negociaciones. En su opinion todo iba muy bien con el tratado y era un gusto ver como se mostraba entonces celoso campeon de la independencia de las naciones, cuando se atacaba la claúsula que deja á Rosas el derecho de declarar la guerra á la República del Uruguay. En 1844, Thiers mudó súbita y completamente de opinion. Había tenido lugar algun hecho nuevo? Habíase maltratado á nuestros nacionales? Nada de eso era. Había en el Brasil un poco de mal humor pasagero, suscitado por la prolongacion del bloqueo de Montevideo· la Ynglaterra por su parte había concebido increibles proyectos; imaginábase que el Paraguay podría libertarlo de ese intolerable monopolio de los algodones Norte-Americanos que cada dia pesaba mas y mas sobre las fábricas inglesas, y para penetrar mas fácilmente en ese *El Dorado* de la industria tenía la pretension de aplicar á la América la regla del Congreso de Viena sobre la libre navegacion de los Rios. Pero la Francia no tenía siquiera la sombra de una queja; el tratado Mackau tan defendido por Thiers era puntualmente ejecutado. Y entonces para qué esa leva de broqueles?

Ahí vá la razon: Thiers estaba cansado de esperar: Thiers, que durante los últimos quince años del reinado de Luis Felipe, no supo ni conservar el poder, ni resignarse á dejarlo á otros, juzgó buena la ocasion para desalojar á Guizot. Este tenía la proposicion de una nueva guerra en las aguas del Plata por tan mala y contraria á los intereses generales de la Francia, que no dudaba un instante que Guizot la rechazaría decididamente. Por otro lado conocía él muy bien la movilidad de la opinion, la necesidad de aventuras de que la Francia no estaba aun curada, y pensó que el pais engulliría de buena gana sus belicosas incitaciones, y que la Cámara de Diputados, muy ignorante en la cuestion, se dejaría conducir por impresiones externas. Tales eran sus cálculos!—el Rio de la Plata era para Thiers una cuestion de maquina-

ria; la adoptó como adoptó mas tarde la de la indemnizacion Pritchard. ó la de los Casamientos españoles.

Así andaba en Francia el Gobierno parlamentario, y se admiran de que hoy la Francia esté profundamente disgustada y no quiera ya sacrificar su reposo, su honor, su dinero á cálculos miserables de ambicion personal!

Pero Guizot no quiso aceptar un juego de bobo; para hacer abortar la maniobra de su adversario tenía un medio muy poco digno sin duda, pero facilísimo. Pedíanle que entrase de nuevo en una cuestion mala, costosa y sin salida; consintió. Bien veía su espíritu perspicaz los inconvenientes del partido que iba a tomar, pero veía la Cámara prevenida, en hesitacion, pronta á escapársele; su influencia estaba amenazada, y tuvo la flaqueza de quererla conservar á costa de una contramarcha. Así fué resuelta la intervencion en 1844. Para ser justo, agregaré que las circunstancias atenuaban singularmente el yerro del primer Ministro. El Brasil representado entonces por el Vizconde de Abrantes, quería la intervencion; la Ynglaterra estaba decidida; la Francia por tanto no obraba sola. El interés Americano, el interés del comercio de la Europa estaban fuera de causa.

No volveré sobre hechos que son perfectamente conocidos; cité solamente, explicándolo, ese precedente de la cuestion porque dá la llave de la situacion actual. Thiers está encadenado á su pasado, y bien que haya mudado la forma de gobierno, bien que su ambicion disimule la abnegacion, no ha renunciado todavía á ninguno de sus antiguos hábitos de torneos parlamentarios. El solo fué quien suscitó este debate, no por conviccion ó por conciencia, sino por odio á Luis Bonaparte y á su Ministerio, y tal vez tambien para volver á ganar un poco de esa vana popularidad que en Francia sigue infelizmente á todas las veleidades guerreras.

Llego al debate tal cual se produjo en nuestra Asamblea legislativa. Le dijo cuales habían sido las conclusiones de la Comision. Un orador que a lo menos tiene el mérito incontestable de estudiar las cuestiones que trata, Julio de Lasteguie derribó por los fundamentos en un discurso muy detallado los argumentos del relator, probó que nada nos obligaba á hacer la guerra á Rosas, ni el interés de nuestro comercio, ni el interés de nuestra honra; probó ademas que una expedicion pequeña nada absolutamente alcanzaría y que una expedicion mas considerable sería ruinosa á nuestro erario, no podría tener resultado alguno si no es con la condicion de una ocupacion indefinida que excitaría legítimas reclamaciones de toda la América y de la Ynglaterra. Con mucha habilidad censuró en la Comision su falta de franqueza y de resolucion; el informe encubre su pensamiento, impele á la guerra sin atreverse á decirlo. Daru respondió con mucho brillo á Lastaguie, pero no pudo mostrar que el informe fuese claro y líquido en sus conclusiones, ni refutar los argumentos de su adversario contra los innumerables inconvenientes y la impotencia definitiva de una intervencion armada.

Se esperaban con ansiedad las explicaciones del Gobierno; podíase recelar que colocado en una situacion mas dificil que la de Guizot se dejase arrastrar á cometer el mismo error. No lo hizo y todos los hombres sensatos se lo han agradecido. El ministro de negocios extrangeros y despues de él, el ministro de justicia expusieron claramente el pensamiento del gobierno. Hay en el tratado Leprédour ciertas cláusulas que la Francia no puede aceptar; se pedirá que sean modificadas y se tomarán todas las medidas para que sean protegidos nuestros nacionales. Pero, el poder ejecutivo no hará la guerra á Rosas; si la Asamblea Nacional quiere la guerra, dígalo, porque para eso tiene derecho. El poder ejecutivo, despues de haber ejecutado su propio derecho, no tendrá mas que obedecer á la voluntad de la Asamblea que en este punto es el Soberano.

Tal fué en resúmen el lenguage de los ministros, y si se toman en cuenta las disposiciones de la Asamblea, eso es todo lo que de ellos podía exigirse. Suprimo los detalles, pero no pasaré en silencio la parte del debate que mira al Brasil. Algunos oradores habían afirmado con imperturbable seguridad que si se dejaba á Rosas apoderarse de la Banda Oriental, el Brasil se vería seriamente amenazado, y que la Provincia de Rio Grande sería en breve invadida por el dictador argentino. Lasteguie había ya contestado á esos asertos que solo denotaban la profunda ignorancia de esos pretendidos estadistas que ni siquiera geografia saben. Pero el Ministro de Negocios Extrangeros, el general Lahitte, opuso á esos alegatos una denegacion irrecusable emanada del propio gobierno del Brasil. Hé aquí el extracto de un *memorandum* comunicado por el encargado de negocios del Brasil, y que el ministro leyó en la tribuna: "El informe de la Comision, dice ese ilustre diplomático, trató de la cuestion política de la intervencion francesa en el Rio de la Plata. Entre las razones políticas producidas en el informe de la noble Comision para continuar la intervencion francesa se nota esta; la necesidad de sustraer el Brasil al peligro de que lo amenaza la proximidad de la Confederacion Argentina; este alegato es propio para dar lugar á interpretaciones contrarias á la verdad y á las conveniencias internacionales. El representante del Brasil en Paris, apreciando los sentimientos de simpatía que inspiran á la noble Comision, juzga de su deber certificar lo siguiente.

"La legacion del gobierno brasilero en Paris no ha dado ningun paso oficioso ni oficial, directo ó indirecto, para provocar esa manifestacion de la noble Comision. Un paso tal, nunca podía tener lugar, porque el gobierno brasilero guardó siempre una estricta neutralidad hácia la Confederacion Argentina; este firme y leal proceder del gobierno brasilero le dá derecho de no recelar una agresion. El Brasil no tiene que tomar precaucion contra peligros de que no puede juzgarse amenazado."

Como lo declaró el Ministro Lahitte, esta nota prueba evidentemente que el gobierno del Brasil no participa de modo alguno de los temores de la Comision.

El Ministro agregó que aun recientemente cuando el Ministro del Brasil en Londres, Marquez Lisboa, pasó á Paris por causa de la enfermedad de una hija suya, este señor le había hablado exactamente el mismo lenguage. "Nuestras relaciones con Rosas, dice este Diplomático, son actualmente las mejores posibles. Ademas, si la República Oriental sucumbiese y fuese reunida á la República Argentina, Rosas tendría en el interior mucho en que ocuparse, muchos intereses graves que no lo dejarían atacar al Brasil. Estamos separados del Rio de la Plata por grandes desiertos y grandes llanuras." (Véase el post-scriptum.)

Para responder á estas reclamaciones categóricas, el relator solo tuvo que recordar la mision del Vizconde de Abrantes en 1845, como desde esa época no hubiese cambiado la situacion del Brasil, y como si su política no hubiese vuelto firmemente á entrar en las sendas americanas.

Tengo prisa de llegar a la última face de esta cuestion: se estaba discutiendo desde tres dias y nada se decidia, porque la Comision no había osado formular ninguna proposicion. Entre tanto las opiniones estaban en presencia y era preciso acabar. Diversos miembros propusieron artículos adicionales que tenían por objeto manifestar, en uno ó en otro sentido, la resolucion de la Asamblea. Algunos de esos artículos habían sido ya reprobados, cuando la Cámara fué llamada á votar sobre una proposicion del diputado Rancé que pedía un crédito de diez millones para apoyar las negociaciones y abrir, en caso de necesidad, las hostilidades contra Rosas. Nótese que no se trataba de votar sobre el crédito, pero simplemente de decidir si el artículo sería tomado en consideracion y si pasaría á ser examinado por la comision. En la prueba simbólica, la Asamblea casi se decidió con igualdad, y tuvieron que proceder al escrutinio que en definitiva dió 315 votos para que se tomase en consideracion y 312 contra.

Ved ahi pues una comision que tiene que dar su opinion sobre una proposicion que equivale á una declaracion de guerra que ella misma no ha osado formular! Qué hará ella? eso es lo que sabremos hoy, y si la salida del correo me dá tiempo, informaré á Vd. en un *Post-scriptum*; pero desde ahora puedo ya tranquilizarle sobre los resultados del voto definitivo. Estoy convencido que el artículo de Rancé no será admitido. Antes de ayer, en las visitas del Eliseo, el Presidente decía á un representante que me pertenece muy de cerca; el Ministerio tendrá una mayoría de 90 votos. El Presidente de la República puede equivocarse como cualquiera otro, pero creo que esta vez habrá adivinado. Todos los rojos votarán por la guerra, y eso tambien hará que no voten muchos representantes que no gustan de andar en malas compañías.

Post-Scriptum—*7 de la noche*—En este momento llego de la Asamblea, esperando ver la conclusion de la cuestion del Rio de la Plata; pero la comision que estaba encargada de examinar el artículo de Rancé no ha opinado todavía. Así, queda para el próximo correo.

Tengo que hacer una importante rectificacion á lo que dije respecto de la conversacion del General Lahitte con el Ministro Marquez Lisboa. El honrado General se ha equivocado; las palabras que reprodujo en la tribuna no son las que le dijo el Ministro Brasilero en Londres. Hubo de cierto alguna confusion de ideas. Estos dos personages se encontraron en efecto en casa de un amigo de ambos, pero el Ministro del Brasil no dijo á su ilustre interlocutor una sola palabra relativa á la anexacion de Montevideo con Buenos Ayres, ni sobre los *desiertos y llanuras* que hay entre el Brasil y Montevideo. Ynterrogado por el general, el diplomatico se limitó á contestar que cualquiera agresion de Rosas sería gratuita, visto que el Brasil guardaba la mas absoluta neutralidad en los negocios del Rio de la Plata; pero, en el caso de acontecer esto, el gobierno del emperador estaba en perfecto estado de hacer respetar su neutralidad sin proteccion de extrangeros. Só ahora que el Señor Lahitte ha reconocido su equivocacion y que agradeció mucho al Ministro el no haber hecho esa misma rectificacion por medio de la prensa.

(Del "Diario do Rio Janeiro," fecha 20 de Febrero último.)

El gama Castro, de quien ya no se hablaba, ha vuelto á reaparecer con sus humos de Pimentel y de Valenton; en Portugues muy corriente ha decretado para el General Rosas la suerte del Dey de Argel!

El caso no ha de ir tan facilmente como él lo supone; será preciso oir por lo menos á dos boticarios. No piense el Médico Mayor del Rey D. Miguel que los Argentinos han sacudido el yugo colonial para soportar el nuevo y mas afrentoso dominio extrangero.

El brio que dió sepultura al Ejército Yngles que se disponía á robar el Pueblo Argentino la Yndependencia y la libertad subsiste todavía arraigado en sus corazones; y no tema el absolutista, hoy *abermejado* por una de aquellas metamórfosis fáciles de explicarse, que el General Rosas va con sus manos atadas, á ser el adorno del triunfo de nuevos Romanos. En el momento en que aquellos que blazonan de civilizados ven por tierra al trono de Julio despues de criminosas tentativas contra la persona de Luis Felipe, el General Rosas se pasea tranquilamente en medio del Pueblo, y todavía una *repercusion* del 24 de Febrero no se ha mostrado en la márgen derecha del Plata. Estamos ciertos que el General Rosas tiene resolucion y fuerza bastante para repeler cualquier tentativa con que procuren recolonizar su Patria, y dígnese el Cielo protegerle en tan noble empresa.

(Del "*Correio da Tarde*" en Rio Janeiro, fecha 31 de Enero último.)

BALLIVIAN Y FLORES.

Los artículos que copiamos, tomados el uno del "Republicano de Caracas y el otro del "Comercio" de Lima, manifiestan lo que otra vez hemos dicho, no sin fundamento, de la colision de Flores y Ballivian para la guerra á las instituciones republicanas de tres estados americanos y su conquista por alguna nueva expedicion. ¡Traicion horrible á la causa continental americana; á la soberanía, independencia y libertad que á costa de tantos sacrificios adquirieran estos pueblos, y que sabrán ellos castigar con su terrible anatema á insignes traidores!!!

No es necesario detenernos en el exámen de si tal complicidad de Ballivian en los proyectos de Flores existiese. Anuncios secretos y repetidos lo han manifestado de muy atras; el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en su Memoria presentada al Congreso Extraordinario de aquella República lo ha demostrado bastante, y se ha referido á un aviso suministrado por un gabinete amigo, que aseguraba de los trabajos de Ballivian en Europa, sobre proyectos análogos a los de la expedicion floreana del 46; últimamente Vincendon apareció por pruebas incontrovertibles el agente principal de Flores y Ballivian en Bolivia.

Entretanto: la obstinacion de una empresa colosal que abraza tres Estados, el Ecuador, Perú y Bolivia, por grandes desengaños que hayan sufrido sus autores, no les permite detenerse un momento; frustradas sus primeras tentativas de conspiracion contra estas tres Repúblicas, procurarán nutrir su plan de nuevos recursos, medios y elementos, y no cesarán de agitar la discordia para llegar al logro de sus miras. Por su parte, las Repúblicas del Ecuador, Perú y Bolivia deben armarse de todo su poder y formar una alianza comun. Mas no son solos estos tres Estados llamados á una liga poderosa, tremenda, capaz de resistir á la terrible empresa que los amenaza; las otras Naciones estan tambien obligadas á entrar en ella,—en especial Chile que de escuella mas adelantada en sus instituciones, en luces, civilizacion y progreso. Es la causa de la libertad, de la democracia—es la causa de la América toda!

Hé aquí los luminosos artículos, cuya lectura recomendamos.

PERU.

SINGULARIDADES POLÍTICAS.

Entre las pasiones, vicios y pecados que clasifican los moralistas ascéticos, no se encuentra la pasion del *espíritu de partido*, pasion mas implacable y obstinada que *todos los pecados capitales*. La *soberbia* se corrige y enfrena con la humillacion del hombre soberbio; la *avaricia* con la pérdida de los bienes; la *lujuria* con los funestos regalos de la corrupcion; la *ira* con el garrote de un hombre mas iracundo; la *gula* con los excesos de la intemperancia; la *envidia* con propios desengaños; y la *pereza* con el látigo de la miseria. Ninguno de estos remedios es aparente y eficaz para enmendar *pasiones revolucionarias*. La persecucion las inflama y la clemencia las alienta y las hace desvergonzadas. El patíbulo sería la única receta que cortase radicalmente el cáncer y embarazase su progreso; mas este tópico no puede emplearse contra muchos, y menos contra lo que llaman *errores políticos* y pasiones revolucionarias, á no ser que estas conjuren contra la vida de los ciudadanos y de los gobiernos y contra el órden público. Cuando ellos toman estos caractéres ofensivos al individuo y á la sociedad, los *errores políticos* degeneran en *delitos públicos* que es menester castigar con el rigor de la ley. Estamos observando que algunos indultados y amnistiados en vez de tolerar y aplaudir la conducta del Gobierno inducida á algunos actos por la salvacion de la patria ó en vez de agradecerle por su generosidad, vuelven al uso de sus derechos para ser mas rebeldes é ingratos; y no pudiendo vencer con el sistema ó estandarte que se habían propuesto para inicuas conjuraciones, inventan otros medios y caminos en su implacable carrera de crímenes revolucionarios: hombres que se dicen tener patria para desgarrar su patria; que dicen amar la gloria preparando el oprobio de su pais; que dicen tener noble ambicion, fomentándola por los medios infames de corrupcion, cohecho y puñal; que ostentan querer mandar su patria para hacerla feliz disolviendo antes los vínculos sociales, y sin contemplar que seran víctimas de sus propias demencias, y que caerían del mismo modo que se hubiesen levantado, precipitados en la fosa ó envueltos en las redes que ellos mismos hubiesen preparado.

No pudiendo ya hacer valer una escarapela, un nombre ó causa desacreditadas, escojitan en apariencia nuevas categorías y nuevos sistemas. Unidos por desgracia los descontentos con todos los que se presentan enemigos del Perú, Ballivian figura como un elemento necesario en los conciliábulos. Frustradas las tentativas de febrero contra el personal de las administraciones del Perú y Bolivia, se maquina en predisponer para las elecciones, un candidato que pueda fácilmente combinarse con Ballivian y sostenerse mútuamente; quien sea aquel, véanlo los que tienen ojos, oigan los que tienen oidos, y recorran hechos pasados y muy recientes, los que tienen memoria de nuestras épocas de conflicto nacional. El cielo separe de esta tierra esa trama infernal que tiende a levantar caudillos infames y menguados contra la voluntad nacional, y contra la seguridad de la actual administracion boliviana. Allí el arte de conspirar por parte de los ballivianistas es atrozmente fecundo é infatigable. Avergonzados de sus propios hechos y de su propio nombre, condenados por la execracion popular, procuran invocar otro nombre, el del general Santa-Cruz, para engañar á los crucistas como en el año 41, y rehabilitar a su caudillo, á ese caudillo fatal que nos atrajo tantas calamidades. La "declaracion oficial del general Santa-Cruz," en la que constituye una "barrera de bronce" entre él y el partido Ballivian, ha sujerido á los ballivianistas una idea alarmante y siempre provechosa a su propósito. No pudiendo ya aclamar por sí mismos al general Santa-Cruz, ni pudiendo ser creidos en esa tentativa de perfidia, hacen correr los rumores de que en Bolivia se aproxima una revolucion por este general. Denunciamos estas especies, que nos han comunicado últimamente muchas cartas del Sur, para que ambos gobiernos se hallen prevenidos contra esta nueva intriga revolucionaria. Ofenderíamos al buen sentido de los peruanos y bolivianos, queriendo demostrar la imposibilidad de tal aclamacion en Bolivia, donde por desgracia los ballivianistas, aborrecidos por el pueblo, meditan y maquinan en su desesperacion é impotencia, todo linaje de pérfidas y falsas tramoyas, para desacreditar y debilitar la administracion Belzú. Diremos á este respecto una verdad amarga contra aquel Gobierno, y aconsejaremos una medida de seguridad recíproca y útil á los dos gobiernos.

El Gobierno actual de Bolivia parece que obra *sin sistema conocido*. Vencedor de los pertidos ballivianista y velasquista y apoyado fuertemente por los pueblos, no sabe aprovechar de sus circunstancias tan favorables, ni consolidar el nuevo órden de cosas, con medidas que fortifiquen el Gobierno y alejen y compriman tentativas revolucionarias, de parte de sus enemigos capitales, los ballivianistas.

Ambos gobiernos pudieran estipular un *pacto de alianza conservadora* en el régimen constitucional, contra sugestiones extrañas y partidos revolucionarios, que si triunfan en Bolivia, sus consecuencias serán trascendentales al Perú, y mucho mas si la fortuna y el crimen protegiesen á Ballivian, que agotaría sus rencores y venganzas. Si esta medida no fuese conveniente, *el alejamiento de Ballivian* importa á la seguridad futura de los gobiernos del Pacífico, y á la dignidad del pueblo chileno. ¡Con proyectos de monarquía intentan los traidores alucinar pueblos y alhagar ambiciosos!!! ¡Desventurados! *La ira de los pueblos os contempla!*

(Del *Comercio de Lima*.)

FLORES.

SUS NUEVOS PLANES Y SUS NUEVOS CÓMPLICES.

Desengañado este famoso aventurero de poder anarquizar el Ecuador para recobrar su dominacion, porque ha visto que sus repetidas y diversas tentativas han encallado en la resistencia de un gobierno fuerte y advertido, y en el denuedo y lealtad de los ecuatorianos, se ha propuesto tentar otros recursos en las repúblicas vecinas, y ha empezado á formar nuevas alianzas con otros tiranos caidos y con otros militares que educados en la escuela de la corrupcion y del latrocinio, son incapaces de conformarse con el triunfo de las nuevas ideas.

Flores que ha caido en el mas ignominioso descrédito; Flores, que ha renunciado todo sentimiento de honor y de virtud; Flores, que lleva á todas partes el sello de la exageracion universal; Flores, que vá buscando cómplices y traidores para realizar su frenesí de atentar contra la independencia de los pueblos, ha encontrado aun colaboradores de sus perfidias, y ambiciosos que se dejen se lucir por él. Pues ya que no ha podido sojuzgar ninguna de las tres repúblicas de la antigua Colombia, porque los liberales de todas ellas han salido al encuentro de sus maquinaciones, ha contraido sus depravadas miras á las repúblicas del *Perú y Bolivia*, aprovechándose del descontento y del despecho de algunos soldados, que no tienen ya como cebar sus hábitos perversos; pero allí tambien han encontrado los traidores, republicanos en guardia que han sabido desconcertar los planes liberticidas. *Ballivian, San Roman, Torrico* y otros *emboscados* son nuevos personajes que aparecen figurando en la nueva escena dispuesta por *Flores*. Son otros tantos, que por haber entrado en combinacion con este traidor, han atraido sobre sí la maldicion de los pueblos, aunque no previnieran contra ellos sus pésimos antecedentes.

De todos los planes que Flores y los desertores de la causa popular han empezado á poner en ejecucion, nuestro gobierno no ha dejado de tener anuncios anticipados, y aun este último encaminado a trastornar las repúblicas del Perú y Bolivia ha sido anunciado al gobierno, y si él no lo ha manifestado á luz, ha sido por recelo de que se dé á este paso una maligna interpretacion por aquellos espíritus apasionados que ven en los procedimientos de la actual administracion patrañas y falsos temores. Pero ya el plan tal como ha abortado, convencerá á todos los liberales de Sud-América que los traidores no dejan de minar la libertad y quietud de los pueblos, por mas desengaños que han experimentado. Todavía en la presente sociedad que se va regenerando, existen encubiertos muchos elementos de disolucion que quieren hacerla retrogradar á la época del egoismo militar, en que el soldado era todo y el pueblo nada. Pero que se desengañen y se conformen, si son capaces de conformarse: ya no hay poder que haga retroceder á los pueblos de su marcha imponente: ellos siguen su carrera arrebatando en su corriente rápida á todos aquellos que quieren oponer diques para detenerla. El proyecto descubierto, de establecer en la era presente una aristocracia militar bastante fuerte que comprima el desarrollo del elemento democrático para reducir á los pueblos á la antigua servidumbre, es un proyecto que no podrá realizarse por mas esfuerzos que hagan todos los traidores juntos.

La causa popular de algun tiempo á esta parte ha hecho rápidos progresos. Aquel espíritu de desunion que ha existido en nuestras Repúblicas, va desapareciendo como los ambiciosos que lo introdujeron, y ocupando su lugar aquel sentimiento de fraternidad política que perpetua las instituciones y los dogmas liberales. Ya el genio de la libertad ha escalado los solios, y vemos á los mas distinguidos republicanos elevados por el sufragio nacional dirigiendo los destinos de los pueblos, y dando ensanche á las nuevas ideas, á las nuevas doctrinas, todas encaminadas á consumar la grande obra de la *civilizacion moderna*. Querer salir al encuentro con *artillerías*, con perfidias y con vías de hecho, al actual movimiento, es tema disparatado de locos, que en los sueños de su ambicion conciben una grande empresa para verla desconcertada con mas facilidad y prontitud que con las que concibieron.

Mas esto no quiere decir que el pueblo no está alerta á los planes de los traidores, pues siempre estos están asechando una ocasion, un descuido, una imprudencia, para llevar adelante sus bárbaros designios, como el malhechor que se oculta en un bosque para clavar su daga en el corazon del descuidado pasagero.

(Del *Republicano de Caracas*.)

(De "La Epoca" en la Paz de Ayacucho, República de Bolivia, fecha 5 de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

AMERICA.

Los Yngleses y los Americanos de la América Central.

Los diarios de Nueva York que recibimos hoy nos permiten completar las noticias traidas ayer por los diarios ingleses. Las mas importantes son las de la América Central donde los Yngleses y los Americanos luchan ya abiertamente.

La lucha no es aun sino diplomática, pero es evidente que no tardará en tomar un carácter mas grave. Es conocido el modo como la Ynglaterra se ha apoderado de una parte del Estado de Nicaragua en la embocadura del Rio San Juan alegando los derechos de un Rey de Mosquitos que ellos han fabricado. Los Estados Unidos, despues de haber protestado contra esta usurpacion se ponen en actitud de reprimirla. He aquí lo que se lée en el *New-York-Herald*.

"M. Squier, Encargado de Negocios de los Estados Unidos cerca de la República Central, habiendo sabido que la intencion de la Ynglaterra era la de apoderarse de Ysla del Tigre, perteneciente al Estado de Honduras y dominando la posicion de toda la costa del Pacífico, se ha apresurado á negociar un tratado con Honduras, cuyos términos no son conocidos; pero que si se lée atentamente la circular siguiente dirijida á las diferentes Legaciones extrangeras de la América Central debe tener grandes ventajas para nuestro pais.

"*Legacion de los Estados Unidos* en la América Central.

Leon de Nicaragua, 28 de Septiembre 1849.

Señor, tengo el honor de informaros que la República de Honduras ha cedido al Gobierno de los Estados Unidos la isla del Tigre, situada en el Golfo de Fonseca, y esto durante el tiempo necesario para terminar un tratado entre las dos Repúblicas. En consecuencia mi Gobierno va á apresurarse á tomar posesion de esta nueva propiedad.

Las disposiciones del puerto de la isla quedarán en vigor hasta que se ordene de otro modo.

Tengo el honor de haceros saber tambien con este motivo, que los Estados Unidos han obtenido varias concesiones sobre las islas y las costas de Honduras, y que toda infraccion en el mantenimiento de sus derechos será tomada en consideracion por mi Gobierno

Soy, Señor, con la mas profunda consideracion, vuestro obediente servidor.

"E. GEO. SQUIER."

Se esperaban dos buques Yngleses que venían, sin duda, á apoderarse de la Ysla del Tigre; pero en el estado actual de cosas, seran obligados a abstenerse de hacerlo.

Los habitantes del litoral del Estado de Costa Rica, cuyo Gobierno está bajo la influencia Ynglesa, estaban en un estado extraordinario de excitacion, causada por la noticia esparcida de que la Ynglaterra había obtenido la cesion de su territorio."

Se lée con este motivo en el *Courrier des Etats-Unis*:

Aun cuando hubieran podido quedar algunas dudas sobre el alcance y la intencion real de la adquisicion que nos ocupa, la última frase de la circular las disiparía sin réplica. Evidentemente, es para tener "en las islas y sobre la costa Occidental de Nicaragua, intereses" que les dén el derecho de velar sobre las medidas "tendentes á cambiar el órden de cosas actual," por lo que los Estados Unidos han querido tener un pié de terreno en estos lugares.

La Ysla del Tigre es, sobre todo, y ante todo, para ellos, un rincon de tierra en el que pueden plantar su bandera al frente de la Ynglaterra. Con su habilidad, solamente, y con su ordinaria fortuna han dado, como se dice vulgarmente, dos golpes con una sola piedra, y, á la ventaja de las circunstancias que les acarrea la Ysla, se añade la de dominar una admirable posicion en el Nuevo Oceano, donde el águila Americana parece destinada en adelante á desplegar sus inmensas alas.

(De la *Presse* de Paris, fecha 6 de Diciembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 7 de Marzo de 1850.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	11,418,808 6½	264 2½	1,966,922 4	1,986	322,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	324,786 5	2 2	45,999 6				
	11,743,595 3½	266 4½	2,012,922 2	1,986	322,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
A D. Francisco Hué, por alquiler de coche en servicio público	1,500						
Al mismo, por idem idem	1,500						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	4,285						
Al mismo, para idem idem	4,000						
Al mismo, para idem idem	3,200						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado	1,855						
A D. Valentin Sequeira, por ladrillo de pared para el cuartel de la Division Palermo	2,160						
A D. Leopoldo Lanús, por yerba, tabaco y papel, para los chasques del Ejército y ordenanzas	1,181 1						
Al mismo, por idem para la Division Palermo en Torrecillas	27 4	" "	6,000				
A D. J. Miguel Lugones, por paño para el servicio del Estado	31 7	" "	905 5				
A D. Marcelino Pellicer, por aperos para la Division Palermo en Torrecillas	" " "	" "	10,000				
A D. José Figueroa, por ladrillo de pared para el cuartel de la Division Palermo	6,825						
A D. José Dionisio Obligado, por idem para dicho	9,975						
A D. Lucas Romero, por id. para dicho	1,400						
A D. Guillermo Mackinlay, por zarazas para vestuarios con destino á familias pobres de los soldados en campaña	44	" "	2,400				
Existencia	11,705,610 7½	266 4½	1,993,616 5	1,986	322,000	4,385,600	1,596,913 7½
	11,743,595 3½	266 4½	2,012,922 2	1,986	322,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 7 de Marzo de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's.
Ext'a. de ayer — De comisos y dep'to		2,882 1½		
Del Est'o	53,523 5	" "	" "	18 4
Entrada	191,938 3	" "	45,999 6	
Salida	19,705 2			
Puerto	3,723	2 2		
Contribucion	1,225 6			
Papel sellado	105,300			
Policía	2,394 2			
Correos	500			
	378,310 2	2,884 3½	45,999 6	18 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	324,786 5	2 2	45,999 6	
Existencia	53,523 5	2,882 1½	" "	18 4
	378,310 2	2,884 3½	45,999 6	18 4

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1850—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Ynterv'no—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Maria Teresa, de 30 toneladas, patron N. Bellò, de Santa Fè el 26 del pasado, con 225 fanegas carbon; á Balaija.

Goleta n. Paz Correntina, de 68 tns., p. J. B. Viñale, de Corrientes el 1.º del pasado, con 366 tirantes, 1 viga, 54 mazas, 12 cueros vacunos secos, 2 fardos cueros nutria, 2 barricas cera; á Llavallol é hijos.

Goleta n. Nuestra Señora del Huerto, de 50 tns., p. B. Pache, de Santa Fè el 20 del pasado, con 407 fanegas carbon, 120 rayos, 35 umbrales, 7 palos, 21 cueros vacunos; al patron.

Balandra n. Luisa, de 17 tns., p. P. Hernani, de Santa Fè el 22 del pasado, con 90 camas, 12 palos, 31 umbrales, 30 postes, 8,000 cebollas; á Troncoso.

Goleta n. Virgen del Cármen, de 50 tns., p. A. Barron, de Santa Fè el 24 del pasado, 3,300 sandias, 50 palos, 124 umbrales, 50 rayos; al patron.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. S. Borzone, del Rosario el 28, con 3 chiguas cerda, 42 bolsas lana, 103 cueros vacunos secos, 20 docenas idem lanares, 50 vegigas grasa, 7 barricas sebo, 1 pipa idem, 1 bolsa cerda, 30 fanegas ceniza; al patron.

Lanchon n. Aureliano, de 7 tns., p. J. Badiaconer, de Mercedes el 27 del pasado, con 15 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Napoleon, de 6 tns., p. D. Pasano, del Monte el 3, con 20 carretadas leña; al patron.

Lanchon entreriano Brillante, de 5 tns., p. Pequinote, del Monte hoy con 14 carretadas leña; al patron.

Garandumba n. Josefa, de 9 tns., p. B. Borellol, del Rosario ayer, con 19 carretadas leña, 78 cueros vacunos secos; al patron.

Bergantin Goleta toscano Rómulo, de 114 tns., capitan Desutorich, de Rio Janeiro el 8 del pasado; á Pietranera, Piaggio y Ca.—á N. Martinez é hijos, 12 fardos tabaco—á J. C. Rosa, 13 cajas dulce, 11 medias idem idem—á Kapplenback, 17 bultos con 2 carruages—á M. A. Ramos, 210 rollos tabaco—á J. C. Meyrelles, 25 rollos tabaco—á Mancilla y Ca., 24 cajas velas—á Lezica y Ca., 200 rollos tabaco—á J. G. Martinez, 65 rollos tabaco—á J. Thimoteo, 88 rollos tabaco—á M. A. Ramos, 210 rollos tabaco—á E. Ramos, 210 rollos tabaco, 500 sacos arroz—á A. Romaguera, 100 rollos tabaco—á Llavallol é hijos, 2 cajones libros—7 pasageros.

Bergantin sueco Trithionf, de 355 tns., cap. Arbman, de Copenhague el 24 de Noviembre y de Rio Janeiro el 9 del pasado; á Egg, Krutisch y Ca.—á la órden, 46 vigas pino, 249 docenas y 8 tablones y tablas, 457 docenas tablas pino—1 pasagero.

Son Nacionales	....	10
” Extrangeros	....	2
Total	....	12

Buenos Ayres, Marzo 6 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &a.

Queche entreriano Jaiunto, de 9 tns., p. Miguel Roldan, para Gualeguaychú; con 6 cajones efectos, 9 barricas idem, 1 petaca tabaco, 3 rollos tabaco; por Balaija.

Goleta n. Paz Entreriana, de 60 tns., p. Salvador Farmosa, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Ballenera n. No me olvides, de 26 tns., p. Agustin Cafara, para la Victoria, con 200 fanegas sal, 1 tina de vapor, 1 bomba, 4 vigas de urunday; por el patron.

Pailebot n. Carolina, de 20 tns., p. Domingo Cruz, para el Buceo, con 25 barricas brea y alquitran, 50 camas de carreta, 11 toneladas carbon, 15 arrobas fierro, 50 quintales idem, 1 fardito efectos, 1 cajon medias; por Ocampo y Risso.

Goleta n. Fenix, de 30 tns., p. Lorenzo Vianqui, para Gualeguay, con 15 pipas vino, 3 idem caña, 18 barricas azucar, 20 sobornales yerba, 4 cajones bacalao, 25 damajuanas anis, 3 bocois arroz, 4 petacones tabaco, 1 bala papel, 6 cajones fideos, 1 barrica idem, 1 cuarterola vinagre, 49 barras fierro, 3 cuarterolas vino seco, 2 bolsas efectos, 6 fardos idem; por el patron.

Pailebot n. 2.º Catalan, de 27 tns., p. Juan Vivas, para Gualeguaychú, con 25 cajones jabon negro, 14 tercios yerba, 12 barricas azucar, 6 rollos tabaco, 30 bolsas fariña, 10 idem arroz, 3 cajitas té, 4 fardos pábilo, 4 cajoncitos jabon, 100 resmas papel estraza; por Balaija.

Queche n. Pato, de 11 tns., p. Lorenzo Gracioso, para Gualeguaychú, con 100 pies tablas pino, 2 y media arrobas masacote; por Balaija.

Goleta correntina Loreto, de 37 tns., p. Rodolfo Villegas, para Corrientes, vacia; por el patron.

Balandra n. Mercedes, de 15 tns., p. Pascual Escribano, para el Paraná, en lastre; por Balaija.

Balandra correntina Maria Francisca, de 12 tns., p. Nicolas Marchaño, para Corrientes, en lastre; por Balaija.

Balandra n. Jóven Rosita, de 17 tns., p. Nicolás Marino, para Santa Fé, con 70 zuelas, 50 bolsas harina, 2,500 pies tablas, 1 barrilito ferreteria, 3 fanegas papas; por Balaija.

Balandra n. Virgen del Cármen, de 15 tns., p. José Luchesi, para San Pedro, con 3 pipas vino, 6 cuarterolas idem, 2 medias idem, 45 sobornales yerba, 300 arrobas harina, 3 cajones géneros, 5 barricas azucar; por Balaija.

Goleta oriental Flora, de 58 tns., p. Pablo Cabala, para el Buceo, con 1,000 baldosas, 27,000 pies tablas; por Ocampo y Risso.

Barca sarda Rómulo, de 244 tns., cap. Agustin Badaracco, para Génova, con 6,628 cueros vacunos secos, 2,647 cueros vacunos salados, 2,094 idem de potro, 49 chiguas cerda, 14 fardos idem, 22 cajones sebo; por José Avegno.

Fragata francesa Alexander, de 263 tns., cap. Sanarin, para la Habana, con 4,318 quintales carne seca, 113 cueros vacunos secos; por Higginbothom.

Bergantin ingles Alfred, de 214 tns., cap. Alfredo Morrise, para Falmouth, con 9,100 caracues, 5,786 cueros, 15,400 astas, 303 y 3 cuartas pipas sebo, 12 cajones idem; por C. R. Horne.

Bergantin-goleta americano Prairie, de 190 tns., cap. Edmundo Upton, para Salem, con 6,619 cueros vacunos secos, 1,250 idem idem salados, 40 fardos lana, 10 idem cueros de carnero; por Enrique J. Ropes.

Bergantin-goleta ingles Agnes, de 183 tns., cap. W. Nichols, para Puertos de Ynglaterra, con 10,010 cueros vacunos salados, 20,000 huesos; por Higginbothom.

Son nacionales	———	12
” extrangeros	———	6
Total	———	18

Buenos Ayres, Marzo 6 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Febrero 28.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Liborio Silva 94 cabezas, compradas por don Saturnino Velazquez; 31 á don Santos Barrios, 5 á doña Josefa Peralta, 6 á don Timoteo Echague, 11 á don Sámuel Bishop, 4 á don Felipe Martinez, 8 á don Dionicio Villegas, 5 á don Tomas Maldonado, 24 á doña Olegaria Villalva: para abasto—que hacen las........................ 91

De Cañuelas ha conducido don Felipe Sosa 50 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 10 á don Santiago Diaz, 20 á don José Maria Alegre, 20 á don José Gomez y hermanos: para abasto—que hacen las........................ 50

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Antonio Fuentebuena 78 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 9 á don Gregorio Quirno, 1 á don Manuel Fuentebuena, 2 á don Cayetano Sosa, 1 á don Juan R. Nadal, 22 á don Mariano Burgueño, 5 á don Quintino Ortega, 16 á doña Dominga Cornejo, 22 á doña Gregoria Velen: para abasto—que hacen las. 78

Del Rosario ha conducido don Juan Maldonado 400 cabezas, compradas por don Julian Linche; del Sr. Coronel don Martin Santa Coloma: para saladero—que son las.................. 400

Marzo 1.º

Con dos guias, 1.ª de la Exaltacion de la Cruz, 2.ª del Pilar ha conducido don Mariano Managua 75 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 2 á don José Maria Lacarra, 5 á doña Andrea Sosa, 11 á don Nicolas Garcia, 24 á don Celedonio Sosa, 33 á don Lázaro Melo: para abasto—que hacen las.... 75

Del Salto ha conducido don Nicolas Godoy 82 cabezas, compradas por don José Vazquez; 31 á don Diego Barruti, 4 á don Felipe Godoy, 1 á don Pascual Segueira, 1 á don Carlos Torres, 3 á don Juan Echicopar de és Tujo, 3 á don Antonio Martinez, 2 á don Juan Echicopar, 12 á don José Ramirez San Vicente, 9 á don Francisco Garcia, 1 á don José Burgos, 1 del conductor, 1 á don Antonio Farias, 6 á doña Petrona Rios, 1 á doña Justa Araujo, 4 á don Gregorio R. Moreno, 2 á don Antonio Villalta: para abasto—que hacen las.................. 82

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 85 cabezas, compradas por don José Vazquez; 52 á don Rufino Villamayor, 10 á don Pedro Acosta, 19 á don José Juarez, 3 á don Telésforo Brandan, 1 á doña Petrona Peñalva: para abasto—que hacen las........................ 85

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Pedro Salaberri 50 cabezas, compradas por don David Suiser; á don José Maria Lacarra: para abasto—que son las........................ 50

Del Baradero ha conducido don Atanacio Burgueño 97 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 50 á don Bruno Castro, 10 á don Santiago Castro, 1 á doña Luisa Ortega, 2 á don Fermin Rosell, 3 á doña Martina Paredes, 3 á don Felix Camaño, 18 á don Lucio Galloso, 2 á don Candido Rodriguez, 4 á doña Pilar Basualdo, 1 á don Zacarias Tapia, 3 á don Miguel G. Casco: para abasto—que hacen las.................. 97

2.

De San Andres de Giles ha conducido don José Maria Mármol 51 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 3 á don Pedro Romero, 1 á don Francisco Torres, 5 á doña Benedicta Figueroa, 6 á doña Justa Varela, 1 á don Pascual Sosa, 6 á don Nicolas Carriso, 11 á don Lorenzo Ticeira, 14 á don Ygnacio Monsalvo, 2 á don Rumualdo Vera, 2 á don Pablo Rodriguez: para abasto—que hacen las........................ 51

Del Fortin de Areco ha conducido don Benito Gadea 87 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 34 á don José Maria Rodriguez, 17 á doña Maria Angela Garin, 1 á don Tiburcio Martinez, 30 á don Juan Garin, 5 á doña Juana Jaime: para abasto—que hacen las........................ 87

De la Villa de Lujan ha conducido don Ygnacio Laurriaga 100 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; á doña Rufina Herrero de Ramirez: para abasto—que son las.......... 100

De Navarro ha conducido don Cruz Sejas 183 cabezas, compradas por don Victorinno Casco; 2 del conductor, 114 á don Miguel Casal, 9 á don Bernabé Alvarez, 8 á doña Donata Santana, 1 á don Jacinto Gorocito, 1 á doña Modesta Chacon, 3 á don Clofe Casco, 2 á don Waldo Diaz, 1 á doña Micaela Correa, 5 á don Olegario Echegaray, 15 á doña Mercedes Diaz, 8 á doña Lina Ledesma, 14 á doña Nicolasa Silva: para abasto—que hacen las........................ 183

De Rojas ha conducido D. Juan Nepomuceno Polanco 229 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 1 á don Manuel Lusuriaga, 3 del Sr. General don Lucio Mansilla, 1 á don Marcelino Ullua, 2 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 1 á don Mauricio Echevarria, 1 á don Teodoro Almada, 4 á don Luis Dorrego, 10 á don Faustino Abila, 1 á don Francisco Videla, 1 á don Felipe Valdés, 204 á don Juan Cano: para saladero—que hacen las........................ 229

3.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Nuñez 46 cabezas, compradas por don Lucas Gaileana; 40 á don Silvestre Guerreros, 4 á doña Gregoria Gonzalez, 1 á don Teodoro Guerreros, 1 á don Felipe Castro: para abasto—que hacen las.......... 46

De la Guardia de Lujan ha conducido don Evaristo Marambio 83 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 82 á doña Clara Barroso, 1 á don Jacinto Barroso: para abasto—que hacen las........................ 48

De Cañuelas ha conducido don Amaro Sanchez 26 cabezas, compradas por don José Maria Cárdenas; 11 á don Antonio Pereira, 2 á don Rumualdo Millan, 7 á don José Bargas, 1 á don Gabriel Perez, 2 á don Pablo Bustamante, 3 á don José Arrieta: para abasto—que hacen las........................ 26

Del Saladillo ha conducido don Juan Antonio Quiñones 236 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 6 á don Miguel Fuentes, 3 á don Bonifacio Alisal, 1 á doña Cándida Guevara, 2 don José Portugues, 1 á doña Antonia Cortes, 1 á don Juan Machado, 5 á don Martin Fuentes, 7 á doña Encarnacion Villegas, 1 á don Marcos Paz, 1 á don José Maria Reinoso, 2 á don Ygnacio Galindres, 5 á don José Maria Cisnero, 201 á don Casimiro Villegas: para abasto—que hacen las.......... 236

4.

De las Flores ha conducido don Claudio Gonzalez 161 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 51 á don Mariano Diaz, 6 á don Juan N. Terrero, 1 á doña Ana Byrne, 1 á doña Casimira Pereira, 2 á don Pedro Rojas, 3 á don Laureano Basualdo, 1 á don Francisco Rojas, 1 á don Vicente Gonzalez, 14 á don Bernardo Romero, 1 á don Venancio Obando, 1 á don Rumualdo Ruiz, 1 á don José Suarez, 77 á don Juan E. Chaves, 1 á don Manuel Villalva: para abasto—que hacen las.... 161

De Navarro ha conducido don Hilarion Córdova 115 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 4 á don Juan Gutierrez, 16 á don Mariano Córdova, 52 á don Ynocencio Piñero, 12 á don Pedro Lopez, 20 á don Martin Portilla, 9 á don Manuel Solis, 1 á don Manuel Rodriguez, 1 á don Eusebio Perez: para abasto—que hacen las........................ 115

De San Antonio de Areco ha conducido don Adolfo Mármol 33 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, 13 á don Rosendo de Dios, 6 á don Ygnacio de Dios, 14 á don Juan Figueroa: para abasto—que hacen las........................ 33

Del Saladillo ha conducido don Marcos Garin 600 cabezas, compradas por don Nicanor V. de Elia y compañia; 544 á don Andres Dick, 4 á doña Maria Balbastro, 4 á don Blas Mancebo, 4 á don Ygnacio Galindre, 24 á don José Portuguez, 3 á don Martin Fuentes, 5 á don Carlos Camelion, 1 á don Juan Rodriguez, 1 á don Juan Machado, 1 á don Bonifacio Alisal, 2 á don Vicente Gonzalez, 1 á don Ysidro Jurado, 1 á don José Canelo, 5 á don Casimiro Villegas: para saladero—que hacen las.... 600

Del Saladillo ha conducido don Hilarion Córdova 504 cabezas, compradas por don Manuel Escalada; 401 á don Benito Galindres, 23 á don Andres Dick, 33 á don Justo Villegas, 6 á don Juan Villegas, 8 á don Juan Rodriguez, 2 á don Tomas Varela, 1 á don Marcos Paz, 1 á don José Antonio Garcia, 1 á don José Portuguez, 5 á don Crisóstomo Perez, 23 á don Ramon Pujol: para saladero—que hacen las.................. 504

Del Baradero ha conducido don Gregorio Muriñigo 56 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 25 á don José Castro, 4 á don Fidel Castro, 2 á don Juan Ortega, 1 á don Mateo Taqueño, 1 á don José Yglesias, 1 á don Jacinto Ruiz, 1 á don José Herrera, 1 á don Pedro Ullua, 10 á don Ynocencio Ortega, 10 á don Mariano Tapia: para abasto—que hacen las.......... 56

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Sud.

Febrero 28.

Cueros vacunos		4,278
Yd. caballares		155
Yd. de nonato		53
Yd. de becerro		28
Yd. de venado		1,750
Lanares	(docenas)	187 ½
Cerda	(arrobas)	354
Sebo	(arrobas)	121
Grasa	(arrobas)	42 ½
Lana	(arrobas)	5,878
Papas	(arrobas)	845
Pluma de avestruz	(libras)	4,225
Trigo de pan	(fanegas)	150
Ganado lanar		60
Cerdos		21
Marzo 5.		
Cueros vacunos		8,872
Yd. caballares		245
Yd. de nonato		88
Lanares	(docenas)	418
Cerda	(arrobas)	384 ½
Sebo	(arrobas)	17
Grasa	(arrobas)	6
Lana	[arrobas]	6,375
Papas	[arrobas]	920
Pluma de avestruz	[libras]	200
Astas	(millar)	2,509
Ganado lanar		518
Cerdos		26

Mercado del Norte.

Febrero 28.

Cueros vacunos		3,250
Yd. de potro		34
Yd de becerro		19
Yd. de nonato		167
Lanares	[docenas]	381
Garras	(quintales)	10
Grasa	(arrobas)	281
Sebo	(arrobas)	147
Cerda	(arrobas)	219
Manteca	(arrobas)	4
Ganado para saladero		350
Lana	(arrobas)	1,597

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber.

	Fanegas	Precios
D. Manuel Dominguez, á don Augusto Larroche	24	á 34
” Nolasco Diaz, á don Augusto Larroche	22	á 41
” Manuel Gomez, á don Santiago Llanel	13	á 36
” Laureano Gomez, á don Santiago Llanel	10	á 40
” Valentin Lopez, á don Estevan Olivares	10	á 48
” José Pico, á don Estevan Olivares	10	á 46
” Julian Lucero, á don Pedro Auli	10	á 36
” Diego Gutierrez, á don Augusto Larroche	11	á 20
” Nolasco Diaz, á don Juan Costa	10	á 40
” Justo Rubira, á don Juan Costa	10	á 33
” José Benitez, á don Santiago Llanel	10	á 44
” Manuel Dominguez, á don Augusto Larroche	21	á 32
” Reimundo Munita, á don José Castro	33	á 20
” Angel Horta, á don José Vial	9	á 27
” José Gadea, á don Augusto Larroche	8	á 25
” Francisco Hernandez, á don Santiago Llanel	25	á 43
	236	

Se han vendido doscientas treinta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 20 hasta 46 pesos, perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

Mercado del Oeste.

Febrero 28.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas	Precios
D. Francisco Salvaresa, á don Juan Devisenzi	120	á 35
” Alejandro Aguero, á don Nicolas Robbio	84	á 38
” Manuel Silva, á don Alejos Sanchez	140	á 40
” Luis Ybarra, á don Francisco Yranain	100	á 30
” Augusto Waigel, á don Juan Lombardo	12	á 24
” Antonio Bermejo, á don Pedro Gadea	216	á 33
” Luis Gallardo, á don Cruz Giles	80	á 38
” Antonio Coito, á don José Gallardo	14	á 38
” Luis Bustos, á don Juan Miranda	10	á 45
” Samuel Waigel, á don Juan Lombardo	24	á 23
” Jorge Gorocito, á don Alejos Sanchez	35	á 28
” Matias Toledo, á don Alejos Sanchez	18	á 25
” Simon Gonzalez, á don Federico Mendez	36	á 31
” Juan de la Cruz Farias, á don Narciso Alegre	15	á 25
” Cirilo Borda, á don Alejos Sanchez	100	á 40
” Manuel Muñoz, á don Federico Mendez	37	á 23
El mismo Muñoz, á dicho Mendez	14	á 30
” Antonio Lobo, á don Nicolos Robbio	59	á 43
” Domingo Villareal, á don Pedro Naranjo	70	á 40
” Fulgencio Medina, á don Pedro Naranjo	44	á 36
” José Maria Rodriguez, á don Manuel Castillo	56	á 32
” Fermin Surita, á don Pedro Naranjo	20	á 36
” Juan Luna, á don Pedro Naranjo	87	á 36
” Narciso Suarez, á don Manuel Castillo	24	á 42
El mismo Suarez, á dicho Castillo	74	á 32
” Francisco Acosta, á don Federico Mendez	45	á 33
” Manuel Mones, á don Faustino Correa	115	á 4
” Antonio Vega, á don Juan Miranda	44	á 30
” Antonio Rojas, á don Manuel Castillo	42	á 41
” Antonio Lobo, á don Francisco Martinez	109	á 36
” Atanasio Villafañe, á don Francisco Martinez	137	á 30
” Manuel Muro á don Francisco Martinez	46	á 33
” José Gorocito, á don Juan Miranda	109	á 40
” Martin Mancilla, á don Estanislao Niño	18	á 31
El mismo Mancilla, á dicho Niño	43	á 28
” José Diaz, á don Pedro Naranjo	94	á 30
” Asencio Cabrera, á don Carlos Ogorman	21	á 32
” Tomas Maldonado, á don Gerónimo Villanueva	20	á 25
El mismo Maldonado, á dicho Villanueva	41	á 40
” Asencio Cabrera, á don Gerónimo Villanueva	106	á 42
El mismo Cabrera, á dicho Villanueva	22	á 40
” Juan Casco, á don Nicolas Robbio	40	á 32
” Alejos Santuche, á don Benito Balarino	41	á 39
” Juan de la Cruz Leguizamon, á don Pedro Gadea	37	á 36
” Santos Robledo, á don Pedro Saenz	82	á 44
” Vicente Bernet, á don Juan Devisenzy	64	á 40
El mismo Bernet, á dicho Devisenzy	20	á 25
” Angel Acuña, á don Manuel Gonzalez	20	á 30
” Vicente Peralta, á don Genaro Damico	200	á 30
” Juan Berche, á don Juan Miranda	12	á 32
” Juan Melian, á don Juan Miranda	125	á 32
” Mariano Flores, á don Juan Miranda	44	á 23
” Modesto Mon, á don Juan Devisenzy	38	á 25
” Cármen Gonzalez, á don Pedro Gadea	160	
	3,491	

Se han vendido tres mil cuatrocientas noventa y una fanegas trigo de pan á los precios desde 23 hasta 45 pesos, perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

Marzo 2.

	Fanegas	Precios
D. Pedro Pascual Hidalgo, á don Faustino Correa	40	á 29
” Lucas Ocampos, á don Alejos Sanchez	8	á 24
” Manuel Espinosa, á don Carlos Tourello	10	á 20
” Leandro José Sosa, á don Benito Lopez	80	á 40
” Pantaleon Leanes, á don José Maria Mendez	100	á 28
” José Gallo, á don Manuel Gonzalez	54	á 30
” Juan de la Cruz, á don Manuel Gonzalez	109	á 28
” Manuel Machado, á don Faustino Correa	77	á 30
” Alejandro Galeano, á don Manuel Gonzalez	80	á 44
” José Rojas, á don Manuel Gonzalez	60	á 44
” Modesto Moll, á don Juan Devisenzy	40	á 25
” Domingo Aguilar, á don Juan Devisenzy	99	á 20
El mismo Aguilar, á don José Oneto	35	á 38
” Matias Toro, á don Federico Mendez	21	á 23
Da. Valentina Gutierrez, á don Federico Mendez	102	á 33
D. Mariano Ajos, á don Gerónimo Villanueva	160	á 30
” Luciano Lobo, á don Juan Devisenzy	20	á 42
Dicho Lobo, al mismo Devisenzy	21	á 30
” Pedro Aranda, á don Juan Devisenzy	54	á 42
” Pedro Ybañes, á don Juan Miranda	80	á 31
	1,250	

Se han vendido mil doscientas cincuenta fanegas trigo de pan, á los precios desde 20 hasta 44 pesos, pertenecientes á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Zamudio, para que comparezca en el término de cuatro dias, por la oficina que sirve el que suscribe, á estar á derecho en el asunto que sigue con Doña Maria Costa sobre cobro de pesos, previniéndose que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Marzo 9 de 1850. m9—4p.

Yzarrualde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres—

Las Señoras Albaceas y hermanos del finado Presbitero don José Antonio Echabnno han entregado mil pesos moneda corriente por legado de dicho finado. Buenos Ayres Marzo 9 de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, y á pedimento de los interesados se ha de vender en pública subasta á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 18, 19 y 20 del corriente, una casa perteneciente á la testamentaría de Da. Justa Cárdenas de Piñero, calle Chile núm. 297; en terreno de veinte y seis y cuarta varas de frente al Sud y sesenta y ocho de fondo al Norte, tazada en 33,167 pesos, y por la cual en la subasta de la misma anterior se hizo oferta hasta 26,000 pesos. Las personas que gusten instruirse de los antecedentes relativos a este remate, pueden ocurrir á la Oficina del actuario que subscribe. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1850.

Agrelo. m8—8p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de Representantes No. 21.
Por redondear las existencias.

El Lunes 11 y Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente al mejor precio todas las existencias de la casa por tener que liquidar varias cuentas, á saber—

Lienzos, tablones, zarazas oscuras y claras de varias clases, bramantes, paños finos, entre-finos y regulares de colores, idem grana, beyeta fajuelas, pañuelos de lana de taparse varias clases, mantas pampas superiores, géneros de pantalon de varias clases, piel del diablo, pañuelos de algodon de manos pinta de seda, lona blanca del 1 al 6, bombasi, fleco para calsoncillos, caprichos y otros géneros.

POR THOMAS GOWLAN.

Del Bergantin Sardo Ciudad de Milano por órden del Señor Consul de S. M. Sardo. En la Alameda frente á la Casa de D. Carlos Galeano.

El Miércoles 13 á las 10 y media en punto de la mañana, se rematarán en lotes á la mejor postura, todos los aparejos, pertrechos, velamen, provisiones 2, que se han desembarcado del Bergantin Sardo "Ciudad de Milano," cuyo buque ha sido condenado por no estar en estado de navegar, y por consiguiente abandonado á los aseguradores ó á quien pertenesca.

En lote aparte se rematará el casco de dicho buque en el estado en que se halla fondeado en los pozos, dicho buque es de 169 toneladas, forrado y clavado en cobre y se vende con los palos, mayores baupres, 2 bombas, 2 anclas y 2 cadenas todo lo que se puede ver con anticipacion al dia remate.

El molinote está roto y el buque no tiene timon; á las 12 en punto se pondrá en remate el buque. Al mismo tiempo de dicha pertenencia. Como 100 cuerdas superiores.

Aviso.

Se desea comprar una coleccion de la "*Gaceta Mercantil*" desde el año de 1829 á la fecha. La persona que la tuviese y deseare venderla encontrará comprador ocurriendo á esta Ymprenta.

¡Aviso.

Se ha perdido el dia 26 una llave en las dos cuadras de las calles Belgrano y Chacabuco hasta el Reñidero de Gallos. La persona que la haya encontrado, hará un gran favor en entregarla en esta imprenta. m2—3.

200 pesos de gratificacion.

A la persona que entregue un caballo blanco de regular estatura con unas pintitas moradas por el anca y pescuezo que se disparó el Sábado 9 á la noche, en la calle San Martin núm. 112. Se presentará la propiedad de dicho caballo á la persona que lo entregue. f9—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 14 del presente mes de Marzo, se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas, que quieran entrar traerán papeleta de su confesor. *Buenos Ayres, 1.º de Marzo de 1850.*

Misas Generales.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar misa en la Sta. Yglesia Catedral el Viernes ocho del corriente y apiica la por el alma de la finada Da. Josefa Alejandra Real de Rufina, en su décimo aniversario, recibirán 15 pesos de limosna, advirtiendo, que pueden hacerlo á la hora que gusten. m7—2p.

Avis au public.

M. Lebleu, á l'honneur d'annoncer aux Messieurs et Dames de cette ville, qu'il fait des portraits au daguerréotipe dans toute la perfection; les persones qui voudront bien l'honnorer de leur confiance, pourront s'adresser N.º 25 chez le chapellier qui fait le coin des rues Mayo et de la Piedad.

Nota. On le trouvera tous les jours depuis le matin jusqu'à cinq heures de l'après-midi. m7—3p.

Se vende

Una casa chica en la calle de la Esmeralda, la última antes de llegar á la Plaza de Marte; para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 58. m7—3p.

Se vende

Una casaca de uniforme militar, de paño grana superior con cuello bordado de oro y granadas de idem, por la tercera parte de su valor, en la sastrería de Mayer y Crabos, calle La Merced núm. 50. m7—3p

Papas de Holanda.

Está desembarcando una partida de muy buena calidad que se vende en lotes al gusto de los compradores, en el almacen de Nesonham y Ystman, calle Mayo núm 66. m7—3p.

Sastrería Española.

Calle del Perú No. 50.

En dicha sastrería se ha recibido un surtido de géneros para la estacion de las mejores fabricas de Paris, introducidos últimamente en esta plaza por el Guaraní, tales son paños negros y de colores de las fábricas de Mr. Leroy en Sedan, casimires negros y de colores, de los que hay un surtido diferentes y variado de mas de 120 gustos para poder elegir y razos punzoes lisos y labrados, cuyos precios serán del modo siguiente:—

Fraques y levitas de paño negro y de color. 400 á 450 ps.
Pantalones de casimir negro .... 120 á 140 »
Pantalones de idem de color .... 110 á 120 »
Chalecos de raso punzó labrados y lisos ..... á 80 »

Igualmente se ha recibido de Paris una cantidad de sacos y chaponas muy bien trabajados y de paños castores, y se darán a los siguientes precios:—

Sacos y chaponas forrados de tartan, de paño y castores 350 pesos. Id., id. colchados todos de seda 420 pesos. m7—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Miércoles 6, hasta el Viernes 15, bajo la direccion del vocal encargado que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina, de once á una de la mañana—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1850.

Simon R. Mier—

Aviso.

Se desea acomodar como para escribiente, un jóven de veinte años honrado, dando garantias de su conducta para el efecto. La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta dejando una esquela. G. Y. A.

m7—5p.

To Let.

Several rooms and a fine Parlous' in the house N.º 145 calle Perú. Apply at said house. m7—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Citacion Judicial.

POR disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzadas de Provincia Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza á don Antonio Galicia, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante dicha Alzada, seguro que no verivicándolo, le pasará todo el perjuicio que en derecho haya lugar—Buenos Ayres, 6 de 1850. 9p.

Victorino Vila—Escribano de dicha Alzada.

A los harineros ó á quien convenga.

Se vende ó se alquila una casa con establecimiento de harinería y máquina para los sernidores, dos mulas y demas útiles de panadería; ocúrrase a la calle de Venezuela núm. 310. m7—15p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de

ALEJANDRO DUMAS,

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos.**

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.